



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
MILES DE OPORTUNIDADES POR
EMILIANO ZAPATA

**Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
para el Personal de la Marina Mercante
Nacional.**

Hoja N°: 1 de 2
N° de Visita: V.I. 01/2019

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Unidad ~~FID. Visitada:~~ Dirección de Finanzas/Subdirección de Administración.

Administración y

Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"

30 ABR. 2019

13:57



30 ABR. 2019

13:53

DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN NAÚTICA



Oficio Número 09 / 225 / 215 / 2019
Ciudad de México, a 30 de abril de 2019

CAP. ALT. FULGENCIO GARCÍA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,
C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.



En relación con la orden de visita de inspección número 09/225/114/2019 de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, y en apego a los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; se adjunta al presente el informe de la visita de inspección número **V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"**

En el informe adjunto se presentan con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención:

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"

1. Diferencia en la aplicación de las penalizaciones en los contratos DAF/065/17, DAF/066/17 y DAF/067/17.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Visitada en la cédula de observación correspondiente. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**


LIC. FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ AGUILAR

C.c.p. C.P. Erika Castro Flores. – Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. - FIDENA. - Presente.
Cap. Marcial Álvarez Hernández. – Director de Educación Náutica



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
MINISTERIO DE LA MARINA
EMILIANO ZAPATA

**Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
para el Personal de la Marina Mercante
Nacional.**

Hoja N°: 1 de 9
N° de Visita: V.I. 01/2019

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración

Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Visita de Inspección	2
II.	Objeto y período revisado	3
III.	Resultado de los Trabajos Desarrollados	4
IV.	Conclusión	5
V	Cédulas de Observaciones	6



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AMOR, CALIDAD Y SERVICIO
EMILIANO ZAPATA

**Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
para el Personal de la Marina Mercante
Nacional.**

Hoja N°: 2 de 9
N° de Visita: V.I. 01/2019

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración

Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"

I. ANTECEDENTES DE LA VISITA DE INSPECCIÓN

Con fundamento en el artículo 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; se emitió la orden de visita de inspección número 09/225/114/2019 de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, dirigida al Cap. Alt. Enrique Casarrubias García, Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA).

La visita de inspección dio inicio a partir del cinco de marzo de dos mil diecinueve y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Blanca Aurora Sánchez Espinosa, Lic. José Iván San Juan Bautista como auditor responsable de la ejecución de la misma, así como al Lic. Francisco José Márquez Aguilar como Jefe de grupo.

La visita de inspección V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación" se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas/subdirección de Administración, cuyo objetivo final consistió verificar que los procedimientos de contratación, adjudicación, ejecución y modificaciones de los contratos públicos materia de la investigación, se hayan realizado conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y si se ha cumplido con el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, por las operaciones realizadas durante el periodo en que da inicio la convocatoria para el servicio de alimentación al 15 de febrero de 2019



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
ESTADO GUERRERO
EMILIANO ZAPATA

**Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
para el Personal de la Marina Mercante
Nacional.**

Hoja N°: 3 de 9
N° de Visita: V.I. 01/2019

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración

Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"

II. OBJETO Y PERIODO REVISADO

II.1 OBJETO

Verificar que el procedimiento de adjudicación de los servicios de alimentación se haya realizado de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, así como comprobar que los servicios cumplan con el contrato respecto a las condiciones contractuales pactadas, que los servicios pagados hayan sido efectivamente devengados conforme al contrato, y en su caso, verificar la aplicación de penas convencionales y deducciones correspondientes.

II.2 PERIODO REVISADO

Con apego al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2010, se determinó una muestra del 100% de los contratos adjudicados para el servicio de alimentación, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma se inspeccionó e investigó respecto de los documentos con objeto de cerciorarse de la existencia y autenticidad de los mismos.

El periodo revisado comprendió del inicio del procedimiento de la Licitación Pública Número LA-009J4V001-E40-2017 así como de la vigencia de los contratos adjudicados y convenios al 31 de diciembre de 2018 y 15 de febrero 2019 respectivamente.

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional**Sector:** Comunicaciones y Transportes**Clave:** 09225**Unidad Visitada:** Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración**Descripción de la Visita de Inspección:** V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectó lo siguiente:

- **Diferencia en la aplicación de las penalizaciones en los contratos DAF/065/17, DAF/066/17 y DAF/067/17.**

De la revisión efectuada al expediente del procedimiento de contratación número LA-009J4V001-E40-2017 para la contratación del Servicio de Alimentación para las Escuelas Náuticas Mercantes, se detectó que en el **Anexo "A"** Alcance de los Servicios de los contratos DAF/065/17, DAF/066/17 y DAF/067/17, se omitió poner la última parte denominada Deducciones publicada en el mismo apartado de las Bases para la Licitación Pública.

Razón por la cual las escuelas realizaron de diferente forma las deducciones y/o penalizaciones, tomando diferentes criterios y utilizando diferentes formatos para la aplicación de las penas convencionales y de las deducciones.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
ANIVERSARIO DEL GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA

**Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
para el Personal de la Marina Mercante
Nacional.**

Hoja N°: 5 de 9
N° de Visita: V.I. 01/2019

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración

Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"

IV. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como al resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría se determinó 1 (una) observación de bajo riesgo.

Con base en los resultados obtenidos de la realización de la visita de inspección V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación", este Órgano Interno de Control opina que la Unidad Visitada presenta deficiencias en su control interno que deben ser subsanadas para coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales.

Es necesario que el Fideicomiso adopte las medidas correspondientes a efecto de que todos los procedimientos de contratación (adjudicaciones directas, invitaciones a cuando menos tres personas y licitaciones públicas) cumplan con las disposiciones normativas aplicables y no se debe omitir información publicada en las bases de la licitación correspondiente.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
ANIVERSARIO BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN
EMILIANO ZAPATA

**Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
para el Personal de la Marina Mercante
Nacional.**

Hoja N°: 6 de 9
N° de Visita: V.I. 01/2019

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Unidad Visitada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración

Descripción de la Visita de Inspección: V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.



Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja N° 7 de 9
Número de Auditoría: V.I. 01/2019
Número de Observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.	Clave del programa: V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"

<p>Observación:</p> <p>Diferencia en la aplicación de las penalizaciones en los contratos DAF/065/17, DAF/066/17 y DAF/067/17.</p> <p>Se efectuó la revisión del procedimiento de Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional, para contratar el servicio de alimentación para el alumnado interno de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Sinaloa; Tampico, Tamaulipas y Veracruz, Veracruz, para los ejercicios fiscales 2017-2018, adjudicada a la empresa Productos Serel, S.A. de C.V., en participación conjunta con RH Land, S.A. de C.V, Recursos y Soluciones Especializadas Land, S.A. de C.V. y Cosmopolita de Polanco, S.A. de C.V; detectándose que en los contratos DAF/065/17, DAF/066/17 y DAF/067/17, en el Anexo "A" Alcance de los Servicios se omitió poner la última parte denominada Deducciones publicada en el mismo apartado de las Bases para la Licitación Pública la cual se muestra a continuación para pronta referencia:</p> <p>Deducciones. "El Fideicomiso" aplicará las deducciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el "Licitante" que resulte adjudicado con el "Contrato", respecto a los conceptos que integran la prestación del servicio, en los siguientes casos:</p>	<p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar la causa de la omisión del apartado las deducciones en el Anexo "A" Alcance de los Servicios establecido en las Bases de la Licitación Pública Número LA-009J4V001-E40-2017 en los contratos respectivos, y en su caso hacer las adecuaciones pertinentes al cálculo de las deducciones correlativas.</p> <p>Preventiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer mecanismos de control y supervisión para evitar omitir información en los documentos legales con los prestadores de servicios del Fideicomiso de Formación y Capacitación Para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>
---	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Elaboración:
25/04/2019

Fecha de Autorización:
25/04/2019

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja N° 8 de 9
 Número de Auditoría: V.I. 01/2019
 Número de Observación: 01
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.

Clave del programa: V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"

- \$50.00 Por cada operario, por cada día que le falte alguna prenda del uniforme o gafete.
- \$50.00 Por día que no presente la relación de operarios asignados para la prestación del servicio, de acuerdo a lo solicitado el Anexo A Propuesta Técnica (Alcances de los servicios).
- \$250.00 Por cada operario que falte.
- \$100.00 Por cada ración insuficiente o proporcionada diferente a la ofertada por el "Licitante" que haya resultado adjudicado con el "Contrato" en el menú del día.
- \$100.00 Por cada ración que sea preparada de manera deficiente (cruda, con mal sabor, bebidas a base de fórmula láctea o agua que no sea de fruta natural, o jugos rebajados, etcétera).
- \$500.00 Por no retirar diariamente de las instalaciones de los "Centros de Costo" la basura, independientemente del costo que genere la contratación de un tercero para dar cumplimiento a dicha obligación.
- \$250.00 Diarios por no contar con los utensilios y equipo necesario para otorgar el servicio a los comensales.
- \$250.00 Diarios por no utilizar materias primas de calidad y de marca registrada o diferente a lo ofertado en su propuesta técnica-económica por el "Licitante" que haya resultado adjudicado con el "Contrato".
- \$250.00 Por no realizar mensualmente la fumigación establecida de conformidad con el Anexo "AA" Equipo y material proporcionado en condiciones óptimas de los numerales 5 y 6 de la presente "Licitación".

Por lo anteriormente descrito las escuelas realizaron de diferente forma las deducciones y/o penalizaciones tomando diferentes criterios y diferentes formatos.

Fecha compromiso:

Erika Castro Flores
 Encargada de la Dirección de
 Admon y Finanzas
 Copio/E 30-04-2019
 Se atenderá dentro de los
 45 días hábiles.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Elaboración:
 25/04/2019

Fecha de Autorización:
 25/04/2019



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja N°	9	de	9
Número de Auditoría:	V.I. 01/2019		
Número de Observación:	01		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 9225 Comunicaciones y Transportes.

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración.

Clave del programa: V.I. 01/2019 "Servicio de Alimentación"

Causa:

Deficiencias en la comunicación entre los Centros de Costo (Escuela Náutica Mercante de Veracruz, Escuela Náutica Mercante de Mazatlán y la Escuela Náutica Mercante de Tampico)

Efecto:

Irregularidades en los pagos del servicio, que pudiesen afectar el patrimonio de la entidad.

Fundamento Legal:

- Art. 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Art. 95, 96 y 97 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Anexo "A" Alcance de los servicios de las Bases de la Licitación Pública Número LA-009J4V001-E40-2017

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Fecha de Elaboración:
25/04/2019

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Autorización:
25/04/2019